



Ayuntamiento de Íscar

BASES DEL CONCURSO DEL II FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE ÍSCAR

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Íscar llevará a cabo el II Festival de Cortometrajes de Íscar que transcurrirá entre los días 5 al 12 de octubre del 2018.

Participantes

Podrán participar personas o entidades de cualquier nacionalidad mayores de 18 años. Cada participante podrá enviar 2 cortometrajes.

Cortometrajes

Los cortometrajes tendrán una duración máxima de 15 minutos.

Podrán ser grabados en cualquier dispositivo audiovisual (móvil, cámaras, tablets, drones...)

Los cortometrajes serán de temática libre. Además, podrán participar aquellos cortos que sean inéditos o que hayan participado en otros Festivales de Cine.

Los cortometrajes se enviarán en formato .mov o .mp4 con compresión H264 para vídeo y AAC para audio. Resolución recomendada: 1920 x 1080. Resolución mínima: 1280 x 720.

La producción de los cortometrajes serán desde el año 2015 al 2018.

Se enviarán vía wetransfer o dropbox al email concejalia.educacion@villadeiscar.es

Fechas

La recepción de cortometrajes se cerrará 23 de septiembre del 2018.

Jurado

El jurado podrá estar compuesto por profesionales del cine y/o aficionados al mismo y/o representantes del Ayuntamiento de Íscar y/o miembros del propio centro educativo. Se publicará la relación de miembros del jurado el día 23 de septiembre de 2018.

Ayuntamiento de Íscar





Ayuntamiento de Íscar

. Para la elección del cortometraje ganador se tendrán en cuenta las normas técnicas y temática. Cada miembro del jurado tendrá en cuenta estas dos características.

Premios

Se establecen 2 premios:

Mejor cortometraje dotado con 1000 euros, al que optarán todos los cortometrajes aceptados en competición.

Mejor Corto por votación del público dotado con 200 euros (Único premio común en los cuatro concursos de cortometrajes)

Será entregado en la Gala de Clausura del II Festival de Cortometrajes de Íscar. El pago de los premios se realizará por medio de transferencia bancaria.

Inscripción y materiales

Los participantes deberán enviar los siguientes materiales (ficha de inscripción y cortometrajes) al email concejalia.educacion@villadeiscar.es, via transfer o dropbox.

Finalistas

Un jurado formado por profesionales del cine y aficionados al mismo y representantes del Ayuntamiento, valorará los cortometrajes finalistas y decidirá los premios.

Los cortometrajes finalistas se proyectarán en el II Festival de Cortometrajes de Íscar donde también se entregarán los premios.

Los premios se entregarán en la Gala de Clausura del II Festival de Cortometrajes de Íscar, 12 de octubre de 2018.

Derechos de distribución y difusión. Cuestiones legales.

Los participantes deberán ostentar los derechos de distribución y difusión de la obra incluyendo la banda sonora y los derechos de imagen de las personas que aparecen en la misma, eximiendo al Ayuntamiento de Íscar de cualquier responsabilidad al respecto.

Los cortometrajes no ganadores se mantendrán en el canal de Youtube salvo que el

Ayuntamiento de Íscar



Ayuntamiento de Íscar

participante solicite expresamente su retirada.

La organización se reserva el derecho de admisión al concurso a aquellos cortos que pudieran suponer la vulneración de la legalidad vigente o de aquellos cuyo contenido sean claramente inapropiados. En el caso de participación de menores se podrá exigir autorización legal de la persona que ejerza de tutor. Se supondrán los derechos de propiedad de las obras a la persona o grupo que la presente. La organización declina toda responsabilidad legal sobre los cortos presentados y su contenido. Los cortometrajes son propiedad exclusiva de sus autores y el Festival solo incluye los trabajos en su web o en el canal youtube para promocionar cada obra, sin obtener ningún tipo de beneficio a cambio, ni adquirir los derechos sobre el mismo. La mera participación exige el conocimiento y aceptación de estas bases.

En Íscar,

DOCUMENTO FIRMADO ELCTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Ayuntamiento de Íscar

I CONCURSO DE CORTOMETRAJES ESCUELAS DE CINE

BASES

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Íscar organiza su I Concurso de Cortometrajes Escuelas de Cine, que se incorporará en la Sección del II Festival de Cortometrajes Íscar.

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos pertenecientes a Escuelas de Cine. Los proyectos podrán ser realizados de manera individual o colectiva, los grupos estarán compuestos por un máximo de tres creadores audiovisuales, mientras que el número de actores será ilimitado.

CORTOMETRAJES

Los cortometrajes tendrán una duración máxima de 15 minutos.

Podrán ser grabados en cualquier dispositivo audiovisual (móvil, cámaras, tablets, drones...) . y tendrán una máxima resolución y calidad, utilizando formatos de archivo como MOV, MPEG4, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP, o WebM.

Los cortometrajes serán de temática libre. Además, podrán participar aquellos cortos que sean inéditos o que hayan participado en otros Concursos. La edición y montaje no requerirá ningún programa específico de edición.

La producción de los mismos debe ser de los años 2015 al 2018.

Se enviarán vía wetransfer o dropbox al email concejalía.educacion@villadeiscar.es

FECHAS

La recepción de cortometrajes se cerrará 23 de septiembre 2018.

JURADO

Ayuntamiento de Íscar





Ayuntamiento de Íscar

El jurado estará compuesto por profesionales del cine y aficionados al mismo, representantes del Ayuntamiento de Íscar y miembros del propio centro educativo. Se publicará la relación de miembros del jurado el día 23 de septiembre de 2018

Todos los cortometrajes serán proyectados en el II Festival de Cortometrajes Íscar. Para la elección del cortometraje ganador se tendrán en cuenta las normas técnicas y temática. Cada miembro del jurado tendrá en cuenta estas dos características.

PREMIO

Se establecen 2 premios:

Premio Mejor Cortometraje del I Concurso Cortometrajes Escuelas de Cine, dotado con 400 euros.

Mejor Corto por votación del público dotado con 200 euros. (Único premio común en los cuatro concursos de cortometrajes)

Será entregado en la Gala de Clausura del II Festival de Cortometrajes de Íscar. El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria para ello los que resulten ganadores deberán presentar certificado de titularidad bancaria.

CUESTIONES LEGALES:

La organización se reserva el derecho de admisión al concurso a aquellos cortos que pudieran suponer la vulneración de la legalidad vigente o de aquellos cuyo contenido sean claramente inapropiados. En el caso de participación de menores se podrá exigir autorización legal de la persona que ejerza de tutor. Se supondrán los derechos de propiedad de las obras a la persona o grupo que la presente. La organización declina toda responsabilidad legal sobre los cortos presentados y su contenido. Los cortometrajes son propiedad exclusiva de sus autores y el Festival solo incluye los trabajos en su web o en el canal youtube para promocionar cada obra, sin obtener ningún tipo de beneficio a cambio, ni adquirir los derechos sobre el mismo. La mera participación exige el conocimiento y aceptación de estas bases.



Ayuntamiento de Íscar

En Íscar,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729